JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Apulo (Cund.), seis (06) de agosto de dos mil veinte (2020).

Referencia:	Pertenencia vs Reivindicatorio No. 255994089001-2017-0010900
Demandante:	Omar Leyva Sanabria
Demandado:	Josefina Sanabria de Leyva

Visto el informe secretarial que antecede, se señala el día 10 de septiembre de 2020, a las diez (10) de la mañana, mediante el aplicativo POLYCOM, para realizar la audiencia conforme y lo dispone el artículo 392 del CGP, en la cual se llevarán a cabo las actividades allí previstas, y deberán asistir los peritos que hayan intervenido en la actuación.

Por otra parte, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 228 Ibídem, se pone en conocimiento de las partes el dictamen rendido por el auxiliar de la justicia para los efectos pertinentes.

En relación con lo solicitado por el agente del Ministerio Público, por Secretaría póngase a disposición del citado el expediente electrónico.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JOSE ALEXANDER GELVES ESPITIA

Firmado Por:

JOSE ALEXANDER GELVES ESPITIA
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE APULO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

38a45ed5eb6998053fd05250f3d2167eb96d14cb326488b8319e708405d5234c

Documento generado en 08/08/2020 03:55:01 p.m.

SECRETARIA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL APULO

NOTIFICACION POR ESTADO

Apulo (Cund.), Agosto 10 de 2020 El auto anterior se notificó por anotación en ESTADO
No. 027 de 2020

Secretario , 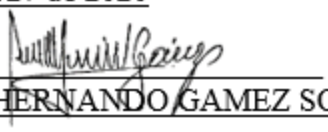

NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO